

EL GRUPO DE TRABAJO “DERECHO Y POLÍTICA” DEL COMITÉ PARA LA INVESTIGACIÓN EN SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA

Óscar CORREAS

Como resultado de un primer encuentro de juristas latinoamericanos, que tuvo lugar en julio de 1990 en el Instituto de Oñati, los participantes en ese evento resolvimos solicitar a la dirección del Comité para la Investigación en Sociología Jurídica (CISJ) la creación de un grupo de trabajo permanente, destinado a la reflexión y la investigación sobre las relaciones entre el fenómeno del poder y el discurso del derecho. El tema surgió del grupo más o menos espontáneamente luego de que se advirtió una común preocupación, muy difundida por lo demás, sobre todo en América Latina: el estudio de la utilización que del derecho hacen los detentadores del poder, las posibilidades de aquél como instrumento de resistencia frente a ese mismo poder, e incluso como instrumento para la construcción de nuevas formas de organización, de conciencia y también, en ciertos casos que precisamente queremos estudiar, de cambio social.

El CISJ, en su reunión de Amsterdam 1991, acordó propiciar la formación de este Grupo de Trabajo. Es así como estamos ahora en la tarea de dar vida al Grupo de Trabajo sobre Derecho y Política (GTDyP). En primera instancia, podemos pensar en este grupo como una red de comunicación entre juristas, sociólogos y politólogos interesados en este tema, a través de la cual se intercambiarían experiencias y reflexiones en las reuniones regionales que consiguiéramos realizar cada año. La experiencia nos ha demostrado que varios de nosotros conseguimos, aunque no seamos siempre los mismos, entrevistarnos personalmente y compartir y discutir trabajos y reflexiones, que han estado siempre marcados por esta preocupación. Podemos, por lo tanto, pensar en encontrarnos cuando menos dos veces por año antes de la reunión anual del CISJ, y avanzar conjuntamente, por el intercambio de experiencias y reflexiones, en la comprensión de este fenómeno de la utilización del derecho por y contra el poder.

El GTDyP tendrá en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la ciudad de México, un centro de operaciones de esta red. El IJ-UNAM

tiene entre sus metas desarrollar la sociología jurídica y está en condiciones, de ofrecer los siguientes apoyos:

- 1) Biblioteca. Si los miembros del GTDyP se comprometen a enviar todos sus trabajos a la biblioteca y a mantenerla informada de toda publicación de que tuvieran noticia con el objeto de procurar la adquisición respectiva, esto convertirá al IIJ-UNAM en un importante centro de documentación que podría ser consultado por las vías que permitan los adelantos en comunicaciones que el Instituto está actualmente perfeccionando. Para ello los miembros del GTDyP contarán con la recepción puntual de los boletines de información bibliohemerográfica que mensualmente procesa el IIJ-UNAM y que da cuenta de todas sus adquisiciones.
- 2) Publicaciones. El IIJ-UNAM publica *Crítica Jurídica* que es conocida por todos los colegas y cuyo consejo de redacción está constituido por miembros o simpatizantes del CISJ, y que seguramente participarán en el GTDyP. Esta revista, por lo tanto, se constituirá en el órgano apropiado para difundir nuestros trabajos. Por otra parte, el IIJ-UNAM tiene entre sus fines la difusión de la cultura jurídica y una importante trayectoria editorial, que lo cual permite pensar en que el GTDyP puede en el futuro solicitar a su consejo editorial la publicación de libros especializados en el tema que nos preocupa, lo cual, por lo demás, este instituto viene realizando desde hace muchos años.
- 3) Reuniones científicas. El IIJ-UNAM se propone organizar en sus instalaciones, cuando menos una reunión anual sobre sociología jurídica, además de propiciar reuniones en otras universidades mexicanas. Estos eventos constituirían una excelente ocasión para que los miembros del GTDyP establezcan contactos personales.
- 4) El IIJ-UNAM está en condiciones de apoyar al GTDyP en la producción de un boletín periódico que permita la circulación de toda clase de información entre sus miembros.

Este primer documento fue ya dirigido a todos los colegas que conocemos, pero solicitamos a todos, a su vez, su difusión lo más amplia posible. Por lo pronto, cualquier sugerencia, informe, adhesión, propuesta, puede remitirse a la dirección indicada más abajo.

Durante el año 1992 el grupo se reunió durante la semana anterior al

Congreso Internacional de Sociología Jurídica que tuvo lugar en México. Participaron de la reunión, entre otros, Juan-Ramón Capella, Carlos Cárcova, José Eduardo Faría, Wanda Capeller, Óscar Correas, Enrique Marí, André-Jean Arnaud, Roberto Bergalli, Germán Palacio. Los trabajos presentados serán publicados en nuestro próximo número.

En 1993 el grupo sesionó durante el Coloquio Internacional de Sociología Jurídica, entre los días 12 y 16 de abril en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En esta ocasión participaron, entre otros, Carlos Cárcova, Eros Roberto Grau, Edmundo Arruda, Óscar Correas, Eligio Resta, Alicia Ruiz, Jorge Romero Pérez, Efrén Vázquez Esquivel, Jesús Antonio de la Torre Rangel, Luis Díaz Müller, Jorge Witker, Alejandro Gálvez, Adrián Gimete, Enrique Guinsberg, Francisco Piñones, Katie Silene Cáceres Argüello, Manuel Jorge González Montesinos, Rosa Elsa Hernández Castellanos, Raúl Hernández Vega, Marco Antonio Molina Landaverde, Fernando Montes Ochoa, José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes, Miguel Pastrana Corral, Susana Angélica Pastrana Corral, José María Pérez Collados, José Francisco Carlos Portillo Núñez, David Sánchez Rubio, María Magdalena Sandoval López, José Isidro Saucedo González y Ernesto Serna García. El grupo sesionó también en Oñati, durante los días del precongreso Internacional de Sociología Jurídica que tuvo lugar en el Instituto de Oñati.

Las ponencias que se presentaron fueron las siguientes:

- 1 Carlos María Cárcova "El discreto encanto de la democracia".
- 2 Alicia E. C. Ruiz "Ciudad y trabajo: espacios vulnerados".
- 3 Marco Antonio Molina Palafox "Hacia una nueva organización social. (Signos de la sociedad del siglo xx)".
- 4 Eligio Resta "Sapienza dei rimedi".
- 5 Eros Roberto Grau, "O estado do pos-bemestar e o discurso neoliberal (uma alusão ao caso do brasil)".
- 6 Jorge Enrique Romero Pérez "El estado neoliberal".
- 7 Carlos Figueroa Ibarra, "Centroamérica: del estado del malestar al del posbienestar".
- 8 Óscar Correas "América latina o de la modernidad inconclusa".
- 9 Efrén Vázquez Esquivel, "Modernización y reforma del estado mexicano".
- 10 Enrique Guinsberg, "El psicoanálisis y el malestar en la cultura neoliberal".
- 11 Jorge A. Witker Velázquez, "El estado contemporáneo frente al neoliberalismo".
- 12 Luis Díaz Müller, "Derechos humanos y transición a la democracia en el

- tránsito a la modernidad”.
- 13 Francisco Piñón Gaitán, “Estado y modernidad”.

La segunda sesión del grupo tuvo lugar durante el precongreso del Comité para la Investigación en Sociología Jurídica, los días 29 y 30 de junio en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati. En esa ocasión se discutieron las siguientes ponencias:

- 1 María Jose González Ordovés, “La propiedad en los neoliberales: el ejemplo de Nozick”.
- 2 María Elosegui Ixtasom “Buchanan y la política neoliberal de la escuela del *public choice*”
- 3 Eros Grau, “O discurso neoliberal: reflexos jurídicos”.
- 4 Joaquín Herrera Flores, “¿Crisis de la ideología de la crisis? Respuestas neoconservadoras”.
- 5 Efrén Vázquez Esquivel, “Modernización y reforma del estado mexicano”.
- 6 Isabel Ledesma Aubry, “Sociología jurídica y psicología”.
- 7 Alberto Retamozo Linares, “Perú, derecho y modernidad en los 90”.
- 8 Óscar Correas, “Estado, sociedad civil y derechos humanos”.